

Nueva EURES (red europea de servicios de empleo): el Consejo da luz verde

El 2 de diciembre de 2015, el Comité de Representantes Permanentes aprobó un acuerdo alcanzado con el Parlamento Europeo para el restablecimiento y la reorganización de la actual EURES.

La nueva EURES se refuerza y moderniza. Su Portal se convierte en una herramienta de movilidad actualizada por medio de las últimas tecnologías de la información y accesible para todos.

«Este nuevo Reglamento sobre el restablecimiento de EURES subraya la importancia que todos hemos puesto en una de las libertades fundamentales de los ciudadanos de la Unión, la libre circulación de los trabajadores. Ofrece nuevas oportunidades de empleo y contribuye así a reducir el desempleo en la Unión Europea», afirmó Nicolas SCHMIT, ministro de Trabajo, Empleo y Economía Social y Solidaria.

Su objetivo

El objetivo de EURES consiste en facilitar la libre circulación de los trabajadores dentro de la UE, contribuyendo así a un mercado laboral de la Unión más integrado. Todos los ciudadanos de la UE pueden beneficiarse de toda la gama de servicios prestados. Se dedica especial atención a la accesibilidad de los servicios para las personas con discapacidad.

La mejora de EURES ayuda a los trabajadores a superar los obstáculos a la movilidad, aumenta el acceso a las oportunidades de empleo en toda la UE y contribuye a facilitar la creación de empleo. Contribuye a la lucha contra el desempleo, ayudando a una mejor adaptación de la oferta a la demanda en el mercado de trabajo.

Se amplía la participación en EURES

A fin de ofrecer los mejores servicios posibles a todos los trabajadores y empresarios, se ha ampliado la gama de los miembros y socios de EURES. Pueden incorporarse a la red las organizaciones privadas de empleo y sus vacantes se anunciarán en el Portal web junto con las de los servicios públicos. Las organizaciones con ánimo de lucro tienen que proporcionar todos los servicios, por ejemplo, las vacantes y los CV al Portal, así como servicios de apoyo a los solicitantes de empleo y los empleadores, a menos que puedan justificar ante las autoridades nacionales que no están en condiciones de ofrecer los tres servicios. Las organizaciones sin ánimo de lucro pueden elegir entre las tres opciones. Los servicios públicos de empleo también ofrecerán todos los servicios y, además, garantizarán que todos los usuarios que no posean habilidades en materia de TI puedan también acceder a la información fuera de la red.

También participan en la red los sindicatos, las organizaciones empresariales y otros actores pertinentes del mercado laboral. Los representantes de los interlocutores sociales intervienen a nivel de la UE y también a nivel nacional y transfronterizo.

Publicación de vacantes de empleo, solicitudes de empleo y CV

El Portal EURES agrupará todas las ofertas de empleo a disposición del público, las solicitudes de empleo y los CV, haciendo así más transparente la información disponible. Esto también incluye las vacantes de periodos de prácticas y de aprendizaje basados en una relación laboral.

A fin de garantizar la calidad y la protección de los menores, los Estados miembros podrán excluir los periodos de prácticas o de aprendizaje que tengan una orientación principalmente educativa.

Dimensión transfronteriza

EURES desempeña también un papel importante a la hora de proporcionar información y servicios específicos en beneficio de los empleadores y de los trabajadores fronterizos en las regiones transfronterizas europeas. Las estructuras de apoyo específicas contribuirán a prestar servicios a los trabajadores fronterizos y, de esta manera, facilitar la movilidad en las regiones

transfronterizas.

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press